

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 008 de 2020**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del proceso de Licitación Privada Abierta cuyo objeto es: **“SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

**PROCEDE A RESPONDER**

**OBSERVACIÓN 1:**

“(…) En el manual de dotaciones no menciona la palabra kit para menaje, y en los cuadros de menaje de las páginas 66 y 67, las cantidades de los elementos están definidas por raciones que corresponden a la capacidad de necesidad por cada institución.

Incluso hay elementos que no mencionan la cantidad, simplemente dice a necesidad.

Se solicita nuevamente aclaración sobre a lo que se refieren con kit, y definan las cantidades de cada elemento que componen los cuadros de menaje ya que en los mismo hablan de que es por número de raciones. (…)” **(INVERSIONES GUERFOR S.A)**

**RESPUESTA:**

El Anexo 20. Ítems autorizados a subcontratarse, contiene la cantidad de elementos que compone cada KIT.

Dada en Bogotá D.C., el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.